



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA - AMA 2023."

EXENTO

DECRETO N° **2129** /2023.-

ARICA, 24 DE FEBRERO DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°490, de fecha 20 de febrero de 2023, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación presupuestaria para ejecución programa denominado "Academia Municipal Abierta - AMA 2023"; Ordinario N°175, de fecha 22 de febrero de 2023, de SECPLAN que informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°3054, sin fecha, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá democratizar el acceso al conocimiento y desarrollar habilidades, destrezas y competencias laborales y personales que contribuyan en la formación de oficios, adquisición de habilidades blandas y fomenten el aprendizaje y habilidades en las distintas áreas del conocimiento, a todas las personas que, por distintos motivos sociales, económicos y/o culturales no han podido acceder a la continuidad de estudios ni a la especialización en alguna área laboral, permitiendo, además, el acceso a espacios de crecimiento artístico y cultural, aumentando la inserción laboral, promover el emprendimiento y, contribuir al desarrollo personal, familiar, territorial, económico y comunitario de Arica.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA - AMA 2023", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Academia Municipal Abierta - AMA 2023
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. - DIDECO - Depto. Asesoría Técnica
1.3.-FECHA	: MARZO - DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, el empleo y el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
2.2. DESCRIPCIÓN	: <p>El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios, de esta manera se realiza el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA - AMA 2023", que reúne diversas acciones de formación y de capacitación laboral, incorporando además, el desarrollo de habilidades sociales y culturales, fomentando la participación ciudadana y el desarrollo en distintas temáticas de interés social, dirigida a toda la comunidad, promoviendo así el acceso a servicios de calidad, gratuitos y enfocados en el desarrollo de la persona.</p> <p>Para concretar lo antes dispuesto, la Academia Municipal Abierta AMA - DIDECO centrará su quehacer en cinco grandes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I) Formación Ciudadana II) Formación Complementaria III) Formación en Oficios IV) Actividades Transversales V) Vinculación e investigación <p>I.- FORMACIÓN CIUDADANA</p> <p>El espacio de formación ciudadana surge como una instancia para generar diálogos tanto presenciales como vía online, donde la participación será la base para la integración y el fortalecimiento del tejido social, permitiéndonos comprender el porqué de las cosas, por qué funcionamos de la forma en que lo hacemos como sociedad y cómo podemos generar cambios en nuestro entorno a fin de mejorar nuestras condiciones de vida, desde la perspectiva de una conciencia ciudadana.</p> <p>La <u>formación ciudadana</u> implica un conjunto de cursos que buscan democratizar el conocimiento sobre las instituciones públicas, los sistemas y conceptos políticos, aportando así al desarrollo de habilidades que fomenten el pensamiento crítico, la reflexión, la argumentación, y conciencia cívica.</p>

	<p>En este espacio, se desarrollarán tres tipos de módulos principales; 1) Institucionalidad y Estado, 2) Participación y sociedad civil organizada, y 3) Derechos Humanos e Identidad Local.</p> <p>II.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL MUNDO LABORAL Los talleres de <u>formación complementaria</u> representan, por un lado, el camino que elegirán para desarrollar su formación laboral, ya sea por la línea del trabajo formal, es decir, desempeñarse en trabajos de tipo dependiente, y por otro lado, generar capacidades en temáticas relacionadas al mundo del emprendimiento y el trabajo independiente. Además, en paralelo a estas dos líneas de formación señaladas anteriormente, se incorpora la formación en habilidades blandas, las cuales sirven como un complemento significativo, que ayudará a lograr mejores resultados al momento de ingresar al mundo laboral o al adecuado desenvolvimiento en contextos sociales cotidianos.</p> <p>III.- FORMACIÓN EN OFICIOS Los cursos enfocados a la formación en oficios, buscan ser una alternativa concreta de capacitación e ingreso al mercado laboral pensado principalmente en personas en situación de alta vulnerabilidad y pobreza, aquellos que llevan tiempo desempleados o que buscan trabajo por primera vez. De esta manera se propone capacitar alrededor de 275 personas.</p> <p><i>(***) Para la convocatoria de los cursos se realizará difusión masiva en todas las plataformas disponibles y oficiales de la Ilustre Municipalidad de Arica y difusión en el centro de la ciudad, permitiendo abarcar el máximo de personas interesadas, se priorizará a estudiantes con necesidad de capacitación, mayor índice de vulnerabilidad y alta motivación, evitando en lo posible la deserción por falta de interés real.</i></p> <p>Una vez finalizado el proceso de formación ciudadana, formación complementaria y la capacitación en oficios, se da inicio al proceso de apoyo para la realización de una práctica comunitaria, en donde los estudiantes, previo a la ceremonia de certificación, realizan una práctica de acuerdo al oficio en que se hayan capacitado, en alguna oficina municipal o institución pública o privada de la comuna, con el objetivo de que los alumnos lleven a la praxis lo aprendido y les sirva como experiencia y acercamiento al mundo laboral.</p> <p>IV.- ACTIVIDADES TRANSVERSALES</p> <p>Con el objetivo de acercar las distintas áreas el conocimiento no sólo a nuestros estudiantes, sino que también a la población local en su conjunto, la Academia Municipal Abierta, en su rol de promotor de espacios de formación y participación ciudadana, pone a disposición de la comunidad instancias para desarrollar y experimentar en las distintas áreas de las artes, la cultura, la ciencia y todo tipo de actividades recreativas, tales como música, artes escénicas, danza, pinturas, entre otras, como también visitas a museos, aprendizaje sobre historia nacional y regional, con el propósito de que los participantes obtengan aprendizajes en todos los ámbitos y sean parte de un momento de esparcimiento y recreación.</p> <p>Además de las actividades extracurriculares propuestas anteriormente, se llevará a cabo la semana deportiva y cultural (fecha por confirmar), en donde se ofrecerá a la comunidad ariqueña una instancia de participación, aprendizaje y esparcimiento en temáticas como deporte, arte, cultura, entre otras.</p> <p>V.- VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN Las acciones de vinculación con el medio desarrolladas desde Academia Municipal Abierta, forman parte del modelo de capacitación y ejecución que sustenta el actuar en el desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias de nuestros estudiantes, y que estas vayan en total sintonía con las necesidades de la comunidad. De esta manera, más allá de entregar una formación específica en algún oficio determinado, sumados a aquellos cursos lectivos de formación general o también llamados talleres complementarios y formación ciudadana, se hace necesario abrir un espacio de prestación y servicios que involucren a toda la comunidad ariqueña. Por tanto, se realizan tres tipos de acciones de vinculación con el medio: 1) Conversatorios-Seminarios, 2) Vinculación laboral y educativa y finalmente, 3) Generación de conocimiento.</p> <p>Durante el año 2023, además de los conversatorios ya descritos anteriormente, se realizarán conversatorios y/o talleres de interés según la efeméride o temática relevante.</p>
<p>III.- OBJETIVO:</p>	
<p>3.1.-OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Democratizar el acceso al conocimiento y desarrollar habilidades, destrezas y competencias laborales y personales que contribuyan en la formación de oficios, adquisición de habilidades blandas y fomenten el aprendizaje y habilidades en las distintas áreas el conocimiento, a todas las personas que, por distintos motivos sociales, económicos y/o culturales no han podido acceder a la continuidad de estudios ni a la especialización en alguna área laboral, permitiendo, además, el acceso a espacios de crecimiento artístico y cultural, aumentando la inserción laboral, promover el emprendimiento y, contribuir al desarrollo personal, familiar, territorial, económico y comunitario de Arica.</p>
<p>3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Otorgar diversas oportunidades de enseñanza-aprendizaje a la comunidad, vinculadas a la formación ciudadana, profundización de temáticas específicas y la capacitación en oficios pertinentes a lo local, en especial, hacia vecinos y vecinas de la comuna que tienen dificultades de acceso a la formación. 2. Promover la participación y el desarrollo de capacidades artístico-culturales, para fomentar las actividades recreativas vinculadas al arte y establecer la puesta en valor de la herencia cultural y diversidad social ariqueña. 3. Desarrollar investigaciones con insumos tanto del tejido social de la ciudad de Arica, como del quehacer de cada oficina de la DIDECO y realizar la publicación de boletines, artículos y/o libros respecto abiertos a la comunidad. 4. Vincular la Academia Municipal Abierta con el mundo académico, organizaciones de la sociedad civil, públicas y/o privadas para fortalecer el aprendizaje tanto de nuestros alumnos como de la comunidad en general. <p>Se medirá la participación a los cursos de capacitación en oficios, con a lo menos un 80% de asistentes, de la siguiente manera:</p>

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes a c/curso}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

Verificador de Actividad: Listado de asistencia de participantes de cada curso y fotografías de las sesiones en línea y presenciales.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

- ✓ Alcalde de Arica
- ✓ Director de Desarrollo Comunitario
- ✓ Departamento de Comunidad y Territorio
- ✓ Oficina Academia Municipal Abierta – AMA

4.1.-
HUMANOS

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR TALLER EJECUTADO
<p>TALLER DE LAKITAS</p> <p>NOMBRE: Por Denifir RUT:</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Músico de ritmos andinos - Servicio: Monitor de Curso de Confección de Zampoña y Creación de Lakitas - Tiempo de contrato: Mayo - Horas: 2 horas diarias, 2 veces por semana. - Pago Mensual: \$400.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio, registro fotográfico y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p>	\$400.000
<p>TALLER DE MANUALIDADES</p> <p>NOMBRE: Por Denifir RUT:</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Artista Plástico o afín - Servicio: Monitor de Curso de Greda - Tiempo de contrato: Mayo - Horas: 2 horas diarias, 2 veces por semana. - Pago Mensual: \$350.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio, registro fotográfico y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p>	\$350.000
<p>TALLER DE LENGUA AYMARA</p> <p>NOMBRE: Por Denifir RUT:</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Profesor de Lengua Aymara - Servicio: Monitor de Curso Lengua Aymara - Tiempo de contrato: Mayo - Horas: 1 hora diaria, 3 veces por semana. - Pago Mensual: \$400.000.- Impuesto incl. 	\$400.000

	<p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p align="center">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio, registro fotográfico y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p>																							
	<p>TALLER DE HUERTOS URBANOS</p> <p>NOMBRE: Por Denifir RUT:</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Profesional Agrónomo - Servicio: Monitor de Curso de Huertos Urbanos - Tiempo de contrato: Junio - Horas: 2 hora diaria, 2 veces por semana. - Pago Mensual: \$400.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p align="center">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio, registro fotográfico y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p>	\$400.000																						
	<p>TALLER DE TEATRO</p> <p>NOMBRE: Por Denifir RUT:</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos: Profesional actor o experiencia en artes escénicas - Servicio: Monitor de Curso de Teatro - Tiempo de contrato: Mayo - Horas: 2 hora diaria, 2 veces por semana. - Pago Mensual: \$450.000.- Impuesto incl. <p>Los días de clases que caigan feriados no se reemplazarán por otro día.</p> <p align="center">MODALIDAD DE PAGO PARA EL MONITOR</p> <p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio, registro fotográfico y registro de asistencia, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre taller, rut, nombre, dirección, teléfono y firma del participante (documentación firmada por el Director de DIDECO o quien subrogue)</p>	\$450.000																						
	SUB TOTAL	\$2.000.000																						
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Material de Difusión</td> <td style="text-align: right;">\$2.500.000</td> </tr> <tr> <td>500 aguas con sabor de 500 cc</td> <td style="text-align: right;">\$400.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td style="text-align: right;">\$400.000</td> </tr> <tr> <td>Impresora Multifuncional</td> <td style="text-align: right;">\$400.000</td> </tr> <tr> <td>Data o Proyector</td> <td style="text-align: right;">\$300.000</td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones en Oficios</td> <td style="text-align: right;">\$67.000.000</td> </tr> <tr> <td>Cóctel o Coffee</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Movilización</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Impresión</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">SUB TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$74.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$77.500.000.- Impuesto Incluido.</p>	MERCADO PÚBLICO	TOTAL	Material de Difusión	\$2.500.000	500 aguas con sabor de 500 cc	\$400.000	Materiales de Oficina	\$400.000	Impresora Multifuncional	\$400.000	Data o Proyector	\$300.000	Capacitaciones en Oficios	\$67.000.000	Cóctel o Coffee	\$1.500.000	Movilización	\$1.500.000	Impresión	\$1.500.000	SUB TOTAL	\$74.700.000	
MERCADO PÚBLICO	TOTAL																							
Material de Difusión	\$2.500.000																							
500 aguas con sabor de 500 cc	\$400.000																							
Materiales de Oficina	\$400.000																							
Impresora Multifuncional	\$400.000																							
Data o Proyector	\$300.000																							
Capacitaciones en Oficios	\$67.000.000																							
Cóctel o Coffee	\$1.500.000																							
Movilización	\$1.500.000																							
Impresión	\$1.500.000																							
SUB TOTAL	\$74.700.000																							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los Fondos Municipales.																							
5.1.- AREA DE GESTIÓN: 04 Programas Sociales.																								

5.2.- CENTRO DE COSTOS: 130101

5.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

I.- FORMACIÓN CIUDADANA Y ESPECIALIZACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Material de Difusión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$2.500.000
600 aguas con sabor de 500 cc.	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO P/Personas	\$400.000.-
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$400.000.-
Impresora Multifuncional	215.29.06.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$400.000.-
Data o Proyector	215.29.06.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$300.000.-
Sub Total			\$4.000.000.-

II.- FORMACIÓN EN OFICIOS

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Capacitaciones en Oficios	215.22.11.002.001	Cursos Contrat. con Terceros	\$ 67.000.000.-
Cóctel o Coffee	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$1.500.000.-
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Sub Total			\$68.600.000.-

III.- ACTIVIDADES TRANSVERSALES

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Movilización	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto.Pasajes-Otros)	1.500.000
Contratación Monitores o Talleristas	215.22.04.004.032	Hono. Asesoría Técnica	2.000.000
Sub Total			\$3.500.000.-

IV.- VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$1.500.000
Sub Total			\$1.500.000.-

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$77.500.000.- Impuesto Incluido.

El monto del Programa es de \$77.500.000 .-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA ZEREDA FLORES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
EBC/EMP/LZF/rpm.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)